

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21193 *ORDEN APU/3577/2007, de 20 de noviembre, por la que se publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/617/2007 de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.—Hacer pública, como Anexo de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública ofertando vacantes a los aspirantes seleccionados. En todo caso, esta Resolución figurará en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional com-

petente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción horizontal para personal laboral fijo al Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
Conv.: 12-3-2007, BOE 16-3-2007

DNI: 24296330. Nombre y apellidos: Sergio Emilio Pérez del Pulgar Sánchez. PT. 1E: 61,91. P.F.C.: 18. T.P.S.: 79,91. Orden: 0001.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21194 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 217, de 7 de noviembre de 2007, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León número 218, de 9 de noviembre de 2007, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria, para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio de Servicios Sociales.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 16 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.

21195 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 223, de 15 de noviembre de 2007, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León número 224, de 19 de noviembre de 2007, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria, para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de una plaza de Animador Socio-Comunitario.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 22 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P. D., el Segundo Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.

21196 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 270, de 22 de noviembre de 2007, se publica el texto íntegro de las bases por